



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1029/24

EXP Nº 95/2024 – ECO - UNSa

Salta, 15 de octubre de 2024

VISTO: La nota presentada por el alumno Juan Manuel BOOTH, D.N.I. Nº 38.274.827, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III de Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "APLICACIÓN DE MANUFACTURA ADITIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde pagina 1 al 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en página 25 del expediente de referencia.

Que desde pagina 4 a 18, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Rosalía Haydee JAIME, Profesora Regular Titular de la asignatura Costos, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en esta Unidad Académica, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "APLICACIÓN DE MANUFACTURA ADITIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS", presentado por el alumno Juan Manuel BOOTH, D.N.I. Nº 38.274.827, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Rosalía Haydee JAIME, Profesora Regular Titular de la asignatura Costos, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, Cra. Rosalía Haydee JAIME, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa